



VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023.

OFICIO N° 172/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. tenga a bien fiscalizar la denuncia realizada por estudiantes de la Universidad Andrés Bello, en modalidad a distancia, quienes señalan que reciben una deficiente calidad educativa de la modalidad, dado que tienen solo tres clases a la semana, de 45 minutos, más algunos videos de Youtube y apuntes. Sin embargo, deben pagar un arancel anual de \$5.990.000 y una matrícula para 2023, de \$440.000.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL SUPERINTENDENTE (S) DE EDUCACIÓN SUPERIOR,  
SEÑOR GERARDO EGAÑA DURÁN.**

---

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: [educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F76ABE06D7436BF